

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL**

Ubaté, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

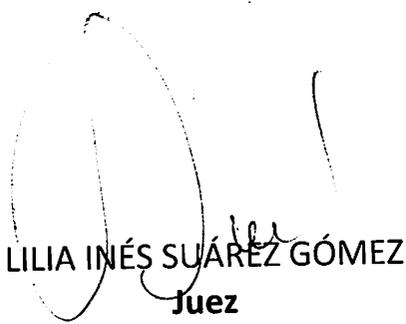
PROCESO: EJECUTIVO 2021-00060  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ  
DEMANDADO: ELÍAS VELASCO LÓPEZ

Previo a emitir pronunciamiento en relación con la subrogación realizada por la entidad ejecutante al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, alléguese documento que acredite la representación legal de LIBARDO ANTONIO PALACIO PÁEZ, representante legal de BANCO DE BOGOTÁ, documento citado en el escrito visible a folio 41.

Por secretaría elabórese la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de febrero de 2022 y que se encuentra pendiente.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez